

Miércoles 6 de octubre de 2021

AGENDA:

1. Aprobación de Convocatoria y Bases para el concurso publico CAS N° 03-2021-Unajima.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN: Presente
Vicepresidente Académico

Dr. RAÚL MARINO YARANGA CANO: Presente
Vicepresidente de Investigación

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da inicio a la Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se da lectura el Acta N° 31-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de setiembre de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad, sin observaciones.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Convocatoria y Bases para el concurso publico CAS N° 03-2021-Unajma.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 704-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 29 de setiembre de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Director General de Administración, CPC. Constantino Villarroel Huilca, respecto a disponibilidad presupuestal favorable para la creación de plazas de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 083-2021, consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe, lo siguiente:

"3.1. Por lo expuesto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal favorable, en la fuente de financiamiento 1-00 (Recursos Ordinarios), Categoría Presupuestal 0066 (Formación Universitaria de Pregrado), para la Creación de Plazas de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el marco de la disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, por el monto total de S/ 168,657.40 (ciento sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete y 00/40 so/es), como se detalla a continuación".

[illegible]

3.2. Por lo tanto, se solicita continuar con los trámites pertinentes para garantizar la Contratación Administrativa de Servicios de acuerdo a los procedimientos que dictan los entes rectores en materia de Recursos Humanos”.

Informe N° 0186-2021-RRHH-UNAJMA, de fecha 04 de octubre de 2021, donde la CPC. Lisseth Meza Torreblanca, en su condición de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa al Director General de Administración, CPC.

Constantino Villarroel Huilca, respecto a plazas vacantes registradas en el AIRHSP, indicando en dicho informe lo siguiente: "sobre las plazas vacantes del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	COD. AIRHSP	CARGO	DEPENDENCIA	HONORARIO
1	000219	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	4000.00
2	000239	COORDINADOR DE OBRAS	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	6000.00
3	000240	MEDICO CIRUJANO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	3200.00
4	000241	MEDICO CIRUJANO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	3200.00
5	000242	ASISTENTE SOCIAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2200.00
6	000243	PSICOPEDAGOGICO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2200.00
7	000234	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE PROFESORIAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	1500.00
8	000235	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS	1500.00
9	000224	TECNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA	1800.00
10	000244	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	3500.00
11	000245	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	3500.00
12	000246	ESPECIALISTA EN CONCILIACIONES	UNIDAD DE TESORERÍA	4500.00
13	000247	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA	3200.00
14	000248	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	3200.00
15	000249	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3200.00
16	000250	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1200.00
17	000251	AUXILIAR MAESTRO EN PANADERÍA	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA	1800.00

Informe N° 001-2020-UNAJMAC-CAS-N° 003-2021-UNAJMA, de fecha 06 de octubre de 2021, donde el CPC. Constantino Villarroel Huilca, en su condición de Presidente del Comité de Concurso CAS informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, lo siguiente: "la RESOLUCIÓN N° 0149-2020-CO-UNAJMA, documento con el cual se designa al Comité Permanente de Concurso Público para Contrato de Personal Administrativo, bajo el Decreto Legislativo N° 1057, regulado por el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicio CAS. Conforme a dicho documento se ha procedido a instalar el comité conformado por los integrantes descritos en dicha Resolución en fecha 01 de octubre del presente año y poniendo en agenda la elaboración de bases del siguiente concurso CAS; Posterior a ellos se ha procedido a elaborar las Bases del Proceso de concurso publico CAS N° 03-2021 según lo señalado en el DU N° 083-2021, cuya formulación se ha llevado a cabo el día 05 de octubre, en ella se acordó dar la conformidad a los siguientes documentos:

- BASES DEL CONCURSO CAS N° 03-2020
- ANEXOS
- PERFILES DEL PUESTO

Por tal motivo, solicito mediante su despacho se sirva remitir el presente expediente a Consejo de la Comisión para su aprobación respectiva; para dicho fin adjunto la documentación necesaria".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA la Convocatoria del Concurso Público N° 03-2021-UNAJMA, para contrato de Personal Administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

APRUEBA las Bases, Anexos y Perfiles de Puestos del Concurso Público N° 03-2021-UNAJMA, para contrato de Personal Administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera finaliza la Sesión Extraordinaria no habiendo más puntos de agenda, siendo las 17:10 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.

ACTA N° 32-2021-CO-UNAJMA
TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Miércoles 6 de octubre de 2021



.....
Dr. Manuel Isalas Vera Herrera
Presidente de la Comisión Organizadora



.....
Dr. Tiburcio Rufino Solano León
Vicepresidente Académico



.....
Dr. Raúl Marino Yaranga Cano
Vicepresidente de Investigación



.....
Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General